

Gobierno abierto y gestión pública para el desarrollo sostenible: paradojas, encrucijadas y péndulos en el contexto latinoamericano¹

Álvaro V. Ramírez-Alujas

I. Introducción

En la actualidad, los países de América Latina y el Caribe se encuentran en una profunda encrucijada. Por un lado, desde fines del siglo XX se destaca la consolidación de sistemas democráticos y el robustecimiento institucional acompañado de una ciudadanía mucho más activa y vigilante. Por el otro, reiterados casos de corrupción y mal uso de los fondos públicos que, sumado a la fuerte desigualdad que ha persistido en la región, dibujan un cuadro en el que se ha venido configurando un abismo entre la clase política y sus representados, un generalizado sentimiento de indignación y desencanto, que ha favorecido el surgimiento de diversas crisis de carácter político, económico y social.

Frente a este escenario el paradigma de gobierno abierto se ha venido instalando como una respuesta institucional para hacer frente a estos desafíos, y como espacio que renueva y fomenta un esfuerzo más compartido y horizontal para trabajar los asuntos públicos y avanzar hacia el bienestar colectivo: *una nueva forma de gobernar(nos)*.

En este contexto, uno de los principales desafíos de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lanzada por la Organización de Naciones Unidas a fines de 2015 y suscrita por 193 países, consiste en configurar un nuevo marco de gobernanza pública que garantice, de acuerdo al Objetivo 16, el promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Sin lugar a dudas que ello supone potenciar, desarrollar y profundizar iniciativas, estrategias y políticas públicas ligadas al concepto de gobierno abierto en nuestra región y adecuar la arquitectura de la institucionalidad pública para lograr un esquema de desarrollo a escala humana, inclusive más allá del gobierno hacia otros poderes y ámbitos (la emergente distinción de Estado abierto).

Por tanto, el paradigma del gobierno abierto constituye un medio de referencia y un eje fundamental para cumplir los objetivos de la Agenda 2030, y dado los recientes avances en los países de la región que actualmente son parte de la Alianza para el Gobierno Abierto (15 en total), pareciera que es necesario transitar hacia la idea de Estado Abierto, es decir, un esfuerzo institucional por promover y articular políticas y estrategias en materia de transparencia, acceso a la información y datos abiertos, rendición de cuentas, participación ciudadana y colaboración e innovación cívica más allá del Poder Ejecutivo, hacia el Poder Legislativo y Judicial pero también a los niveles subnacionales y locales de gobierno (Naser, Ramírez-Alujas y Rosales, 2017:15).

A continuación, se discute acerca del aporte que las estrategias de gobierno abierto, y el tránsito a lo que se ha venido llamando *Estado Abierto*, pueden tener para el logro del desarrollo sostenible, y presenta una caja de herramientas que permita configurar espacios de diseño e innovación institucional que, articulando los valores de la transparencia y acceso a información del sector público, rendición de cuentas, participación ciudadana y colaboración (entre los diversos actores que interactúan en el ecosistema), puedan servir para consolidar un nuevo modelo de gobernanza para el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe.

¹ Las opiniones expresadas en este artículo, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad del autor y no comprometen a las instituciones a las que él pertenece.

II. El rol del Estado y la necesidad de un nuevo modelo de desarrollo en Latinoamérica: sostenible, inclusivo y con igualdad

La propuesta en torno a la ruta hacia el desarrollo inclusivo y sostenible para América Latina y el Caribe requiere un Estado protagónico en la conducción de las estrategias de desarrollo, más allá de las funciones definidas por el paradigma del Estado subsidiario. La calidad y eficiencia de los mercados dependerán en gran medida de la capacidad de los Estados para regularlos, por medio de mecanismos de mercado o de las adecuadas combinaciones de regulación, incentivos y orientaciones de política (CEPAL, 2014b).

Asimismo, gran parte de las recientes propuestas de diversos organismos multilaterales proponen e implican un Estado fuerte, proactivo y partícipe con otros en su función de promotor del desarrollo económico, social y ambiental; en este modelo emergente, los representantes del Estado, de la sociedad y del mercado deben coproducir resultados para el desarrollo. En cualquier caso, se trata de un desafío por construir dichas capacidades (institucionales y más allá) y los necesarios vínculos entre los distintos actores del desarrollo para acometer dichos retos.

En paralelo al pacto político-social que cimienta los acuerdos y ruta hacia el desarrollo, existe la necesidad de generar (o fortalecer) un pacto fiscal que permita dotar al Estado de mayor capacidad para redistribuir los recursos y desempeñar un papel más activo en la promoción de la igualdad (CEPAL, 2014a). La buena fiscalidad, respaldada por instituciones sólidas y una capacidad adecuada de gestión pública, contribuyen de manera significativa a la igualdad distributiva, la equidad y al desarrollo productivo. Un pacto fiscal de esta índole tiene implicaciones políticas que van más allá de las que se podrían derivar de una reforma tributaria o presupuestaria convencional y requiere explicitar la concepción del papel del Estado y las estrategias que los gobernantes intentan promover. En este sentido, el pacto fiscal se asocia estrechamente con la recuperación de la idea de la planificación del desarrollo, que a su vez expresa la ambición de contar con un diseño integral de las políticas públicas y la consiguiente estrategia para llevarlas a cabo.

Un Estado orientado al desarrollo inclusivo y sostenible tiene la capacidad de formular e implementar estrategias para alcanzar metas económicas, sociales y ambientales, apoyándose sobre instituciones públicas eficientes y eficaces que operan con probidad, transparencia y un alto grado de rendición de cuentas, dentro del marco de lo que entendemos por Estado de Derecho.

La capacidad de formular e implementar estrategias involucra actores dentro y fuera del Estado; depende de factores institucionales y estructurales, y las relaciones entre dichos actores. La capacidad institucional de los gobiernos, en especial en el ámbito de la provisión de bienes y servicios —la administración pública— se cimienta sobre procesos de fortalecimiento de los sistemas de gestión pública y del capital humano en el sector público. Sin lugar a duda, buenas políticas públicas se complementan con instituciones públicas vigorosas y robustas (CEPAL, 2014).

Como se ha venido planteado, las políticas para implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible requieren un nuevo estilo de desarrollo: un cambio estructural progresivo centrado en la igualdad y la sostenibilidad ambiental, y basado en coaliciones sociales y pactos para la gobernanza mundial, regional y nacional. Este cambio exige una visión de largo plazo y una nueva correlación de fuerzas sociales y políticas: *el desarrollo es esencialmente un problema político*. También se precisa de medios de implementación como el financiamiento, la tecnología, el comercio justo y una arquitectura institucional acorde a los requerimientos del siglo XXI. Como toda gran transformación, su éxito o fracaso se definirá en el campo de la política y en el contexto de una revisión de la ecuación entre Estado, mercado y ciudadanía. (CEPAL, 2016: 171).

Por tanto, el papel del Estado en la región no solo debe dirigirse a las tradicionales tareas que se le asignan desde el enfoque clásico: *se requiere repensar la institucionalidad pública como una plataforma dinámica que permita la articulación de los esfuerzos, recursos e iniciativas de los distintos actores del desarrollo, dando consistencia a la nueva ecuación entre Estado, mercado y sociedad*. Bajo esta perspectiva y en estrecha relación con los objetivos de desarrollo sostenible, es menester configurar un tipo de Estado que responda al imperativo ético que suponen los desafíos expresados en el horizonte 2030 (CEPAL, 2016; Naciones Unidas, 2015).

Se trata de trazar una ruta institucional que garantice el logro de la agenda en los plazos acordados y ello requiere de nuevos modelos de relación entre los actores y una renovada arquitectura organizativa y de gestión que, inclusive, va más allá de las asociaciones público-privadas o de otros enfoques para la prestación efectiva, oportuna y justa de los servicios públicos. En este escenario, el Estado ya no posee el monopolio exclusivo para dar respuesta al complejo conjunto de demandas ciudadanas y por ello, más que nunca, debe sustentar el proceso de cambio apoyándose en las capacidades, inteligencia y recursos distribuidos en toda la sociedad.

Es por ello que el emergente paradigma del gobierno abierto se postula como un renovado enfoque de reforma del Estado y modernización de la administración pública, a partir de una nueva forma de articular las iniciativas de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y colaboración de diversos actores para la co-producción de valor público, social y cívico.

Las políticas de gobierno abierto deben considerarse como un entramado complejo de cambios que operan de manera transversal en el andamiaje institucional del sector público. Son el sustento de un nuevo tejido de prácticas, valores y cultura que favorece la configuración de una plataforma sobre la cual construir un nuevo modelo de gobernanza abierta y colaborativa, para, con y a través de los ciudadanos (Ramírez-Alujas, 2012).

Pasar de un modelo “analógico”, hermético y autorreferente de gestión pública, que en muchos casos ha contribuido a la permanencia de brechas de desigualdad, exclusión y acceso a bienes públicos de calidad, a un modelo “digital”, abierto, distribuido e incluyente, supone un profundo cambio en la forma y el fondo de cómo entendemos y configuramos el espacio para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas para el desarrollo. En tal sentido, se trata de responder a las vías para alcanzar el desarrollo sostenible en la lógica del cambio estructural progresivo (CEPAL, 2016), desde la institucionalidad pública, lo que precisa de una apertura gubernamental asentada en tres pilares:

- a) Mejorar la transparencia y acceso a la información mediante la apertura de datos públicos (para ejercer control social sobre los gobiernos y facilitar la rendición de cuentas) y la reutilización de la información del sector público (para promover la innovación y el desarrollo económico);
- b) Facilitar la participación de la ciudadanía en el diseño e implementación de las políticas públicas (e incidir en la toma de decisiones); y
- c) Favorecer la generación de espacios de colaboración e innovación entre los diversos actores, particularmente entre las administraciones públicas, la sociedad civil y el sector privado, para co-diseñar y/o co-producir valor público, social y cívico.

Los pilares del gobierno abierto vienen a complementar los esfuerzos que se han venido desarrollando en la región para fortalecer los mecanismos e instrumentos de gestión pública, que han sido un aporte sustantivo para mejorar la calidad de vida de las personas en los últimos años (CEPAL, 2014b).

Estos avances de la gestión pública reconocen la importancia tanto del diseño del contenido sustantivo de las políticas públicas, como de su adecuada implementación en relación con los problemas y los desafíos de desarrollo, lo que interpela a la planificación, los ejercicios de prospectiva, la concertación entre actores y la generación de espacios de planificación participativa, donde la coordinación, la coherencia y el monitoreo, y la entrega de resultados pertinentes y oportunos a la ciudadanía, permiten mejorar los procesos de evaluación y contribuyen a generar un mayor impacto de la acción estatal, aportando evidencia y facilitando la sostenibilidad de los procesos de aprendizaje y mejora continua, así como de retroalimentación y rendición de cuentas frente a una ciudadanía cada vez más demandante, informada y exigente. Ello por lo demás, tendrá un impacto directo en ir superando las brechas de desconfianza institucional, el evidente divorcio entre la ciudadanía y sus gobernantes, y la visible fragmentación de esfuerzos que se promueven para configurar un modelo de desarrollo inclusivo y a escala humana.

Como bien se plantea en Horizontes 2030, la hoja de ruta propuesta por CEPAL para efectos de avanzar hacia un cambio estructural progresivo centrado en la igualdad y la sostenibilidad ambiental, y basado en coaliciones sociales y pactos para la gobernanza mundial, regional y nacional, a partir de entender que *el problema del desarrollo es esencialmente político*, y que se debe resolver la encrucijada en la que los países de la región deben decidir entre dos caminos posibles: a) mantener la trayectoria del pasado, insostenible y asociada a un conflicto distributivo de creciente intensidad, con fragmentación social, institucional y política, o b) transitar hacia un nuevo estilo de desarrollo, en que la acción colectiva y los pactos de largo plazo en sociedades democráticas promuevan la igualdad, la transparencia y la participación, con foco en la productividad, el empleo de calidad y el cuidado del medio ambiente, a partir de la difusión de las nuevas tecnologías en un gran impulso ambiental (CEPAL, 2016). Ello requeriría, sin lugar a dudas, una nueva arquitectura estatal y el esfuerzo combinado con los múltiples actores del desarrollo para alcanzar dichos propósitos, como bien se expresa en el epílogo del documento (CEPAL, 2016: 173-174):

"[...] En América Latina y el Caribe la construcción de coaliciones y el logro de pactos para la igualdad, se enfrenta al hecho de que las sociedades de la región muestran tensiones y problemas estratégicos pendientes de resolver para lograr la transición, tales como: pasar de la cultura del privilegio a la cultura de la igualdad; superar el dilema entre rentismo extractivista y una visión productiva dirigida hacia el uso sostenible de los recursos naturales, los ecosistemas y las ciudades. Para establecer patrones de producción y consumo sostenibles se requiere de un enfoque multidimensional e integral en que la inclusión social, la sostenibilidad ambiental y el dinamismo económico se complementen. En la región, implica un profundo cambio de paradigma en las formas de operar del Estado, el mercado y la ciudadanía, así como el establecimiento de nuevas modalidades de colaboración entre ellos.

Para avanzar en la conformación de la coalición social y política del cambio estructural se requiere un Estado democrático fuerte, una estructura productiva y especialización de alta productividad y fuerte generación de empleo, lo que implica un sector privado maduro que dinamice el crecimiento con empleo e innovación y una ciudadanía protagónica, organizada y demandante de sus derechos. El Estado del siglo XXI en la región debe ser un Estado democrático que recupera, en unos casos, y profundiza, en otros, su autonomía relativa frente a los grandes intereses y los poderes fácticos nacionales y transnacionales. Un Estado con capacidad para escapar y blindarse frente a la persistente política de captura por parte de las élites, los intereses corporativos y las estructuras clientelares. Un Estado, por ende, con capacidad efectiva de imponer una cultura de la legalidad, de prevenir y combatir la corrupción y de garantizar el acceso a la justicia. Un Estado transparente, eficiente y con rendición de cuentas, tal y como se postula en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que recupere la confianza de la sociedad en sus instituciones. Pero no es solo el Estado el llamado a adecuarse a las nuevas condiciones que impone el objetivo de un cambio estructural progresivo, también los mercados y las empresas (particularmente las grandes empresas transnacionales) tienen un papel fundamental que desempeñar. Deben moverse hacia el crecimiento inclusivo, la innovación y la productividad y redefinir su responsabilidad social como

el debido cumplimiento de sus responsabilidades laborales, fiscales y ambientales. Por ello, es fundamental fortalecer todas las iniciativas en esa dirección que emergen en sectores de las élites interesadas en un nuevo patrón de desarrollo.

En las condiciones del siglo XXI, un Estado democrático fuerte no es un Estado cerrado, sino que abre el acceso a la información y valora la deliberación social, la concertación de acciones, el logro de pactos y la construcción conjunta de políticas. Es un Estado que debe desarrollar sistemas potentes de planificación, evaluación y participación para la formulación e implementación de políticas públicas y asumir plenamente el paradigma de gobierno abierto. En el accionar del sector público y su interacción con la sociedad civil, la apertura y el manejo de grandes datos se concreta en el modelo de gobierno abierto que implica la modernización de la administración pública, sobre la base de nuevas formas de articular la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la colaboración de actores para la coproducción de valor.

Las políticas de gobierno abierto impulsan prácticas, valores y culturas que favorecen el establecimiento de una plataforma sobre la cual construir un nuevo modelo de gobernanza abierta y colaborativa. Conseguir que los gobiernos sean cada vez más transparentes, proporcionen información sobre sus actividades, pongan a disposición sus fuentes y bases de datos, y publiquen sus planes y estrategias de desarrollo fomenta la rendición de cuentas ante la ciudadanía, la permanente vigilancia por la sociedad y una mayor corresponsabilidad. Compartir datos disminuye los tiempos de transacción, aumenta la eficiencia de los servicios públicos y da lugar a beneficios no tangibles, como una mayor confianza de los ciudadanos en las instituciones [...].”

Inclusive en este marco y en un reciente debate realizado en Naciones Unidas sobre la necesidad de construir un marco de gobernanza eficaz y responsable para el desarrollo sostenible, se ha propuesto entender la (buena) gobernanza como *el ejercicio de la autoridad económica, política y administrativa para administrar los asuntos de un país a todos los niveles, cuestión que comprendería los mecanismos, los procesos y las instituciones mediante los cuales los ciudadanos y los grupos articulan sus intereses, ejercen sus derechos jurídicos, cumplen sus obligaciones y resuelven sus diferencias y controversias* (CEAP/ONU, 2017:3). De allí que sea primordial el identificar las capacidades institucionales que puedan exigirse a un Estado para alcanzar, apalancar, sostener y promover el desarrollo sostenible, cuestión que, como hemos dicho antes, ha quedado reflejada en la Agenda 2030, específicamente en el Objetivo 16 Paz, justicia e instituciones sólidas.

Los ejes fundamentales de esta buena gobernanza que se expresan en la agenda 2030 hacen referencia a: a) Instituciones eficaces en todos los niveles; b) Instituciones que rinden cuentas a todos los niveles, y c) Instituciones inclusivas a todos los niveles. A ello y tal como lo ha planteado recientemente el Comité de Expertos en Administración Pública de la ONU, se pueden agregar 8 potenciales principios rectores que sustentan cada uno de los ejes (ver Figura 1).

III. Del Gobierno Abierto al Estado Abierto en la región: un marco de referencia para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

La adopción de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible por los países miembros de las Naciones Unidas en septiembre de 2015 ha marcado un hito histórico. La nueva agenda y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) fueron formulados mediante un inédito proceso abierto y participativo liderado por los gobiernos, y que involucró a la sociedad civil y al sector privado. En ella se establece una visión universal y transformadora que integra las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo amparada en la premisa de “no dejar a nadie atrás” (Naciones Unidas, 2015). Al implementarse en un contexto de mayor apertura, transparencia y acceso a información hacia la ciudadanía, la Agenda 2030 señala la importancia de fortalecer marcos de seguimiento y rendición de cuentas a nivel global, regional y nacional.

Esto implica, en primer lugar, fortalecer a las instituciones y prácticas de administración y gestión pública. Como se mencionaba antes, la región ha logrado avances significativos en los últimos años en materia de políticas públicas, modernización del Estado, fortalecimiento de los marcos de transparencia y apertura de sus gobiernos. Algunos países y grandes ciudades de la región han incluso tomado liderazgo a nivel global en establecer planes estratégicos y presupuestos funcionales que incorporan la Agenda 2030 y los ODS y aprovechan en forma incipiente las oportunidades generadas por la revolución tecnológica y digital.

En segundo lugar, es clave seguir consolidando los recientes avances regionales en materia de participación e innovación ciudadana, reforzando incluso el papel de la juventud y de sectores tradicionalmente más vulnerables. La ciudadanía de América Latina y el Caribe está hoy más empoderada y la respuesta a sus demandas de mayor transparencia y rendición de cuentas ya no pueden ser postergadas. Para ello, gobiernos e instituciones multilaterales deben seguir profundizando su participación sistemática en la implementación de la Agenda 2030 y generar mecanismos de información y retroalimentación continua.

En tercer término, el sector privado debe también convertirse, aún más, en un aliado duradero de gobiernos y ciudadanía en la implementación de la agenda, promoviendo la difusión de innovaciones y nuevas tecnologías, generando y escalando nuevos modelos de negocios más inclusivos y sostenibles económica, social y ambientalmente, por ejemplo, mediante alianzas público-privadas innovadoras.

Se trata de consolidar una nueva ecuación entre el Estado, el sector privado y la ciudadanía como un ecosistema de actores que permita facilitar y cumplir con los objetivos de la Agenda 2030 con el papel central de los gobiernos como eje para apalancar el proceso y servir de plataforma para catalizar y alcanzar los resultados esperados. El fortalecimiento institucional del Estado y de las prácticas de gestión pública debe permitir el establecimiento progresivo de esta nueva relación y de nuevas formas de colaboración entre los actores del Estado, del mercado y de la ciudadanía para avanzar hacia la provisión de bienes públicos regionales y nacionales de mejor calidad. Es en este punto donde el debate sobre la apertura estatal cobra relevancia como espacio de diseño, como veremos más adelante.

IV. Una región en movimiento hacia la apertura: la evolución de los compromisos en los sucesivos planes de acción de gobierno abierto en Latinoamérica

La Alianza para el Gobierno Abierto, creada en septiembre de 2011, ha sido una caja de resonancia de alto impacto en la promoción de los pilares y elementos ligados a la idea de apertura gubernamental a nivel global, que a un poco más de cinco años de haberse lanzado presenta interesantes avances y, en paralelo, ha permitido el surgimiento de nuevos debates sobre cuestiones clave en materia de democracia, desarrollo, bienestar, derechos humanos y justicia social. Dichos progresos han tenido una extraordinaria acogida y potenciamiento en gran parte de los países de América Latina y el Caribe en donde, en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto, 15 países (de un total de 75) han venido formulando e implementando agendas, planes y estrategias en la materia, a través de la realización de compromisos concretos diseñados en complicidad con actores de la sociedad civil y que, poco a poco, han ido transformando la forma de gobernar y de resolver la complejidad de los asuntos públicos en el contexto de un proceso de cambio y modernización institucional que ha derivado en un potente tejido de iniciativas e innovaciones de carácter público, cívico y social (Ramírez-Alujas y Dassen, 2014; 2016).

Para disponer de una mirada amplia sobre el avance y evolución de la agenda de gobierno abierto en la región, en el marco de la Alianza, presentaremos una síntesis de un reciente trabajo sobre el tema (Ramírez-Alujas y Dassen, 2016) que sirva de visión panorámica sobre el estado del arte en la materia. Considerando la clasificación de base que sustenta el modelo que promueve la AGA, se presenta un desglose que muestra la distribución de los compromisos para cada país según la adscripción a alguno de los cinco desafíos o ejes estratégicos de la alianza de 2011 a 2014.

La suma total de compromisos contemplados en los primeros 15 planes de acción para los países de ALC asciende a 341, en los cuales se releva un interés especial en los ámbitos de integridad y mejora de los servicios públicos (ver Cuadro 1).

Sobre este detalle general país por país, a continuación, se obtiene una visión de la agenda regional, definida a partir de los cinco desafíos o ejes estratégicos de la AGA de 2011 a 2014 (Ver Gráfico 1). Allí se destacan: **178 compromisos en materia de integridad pública (52,19%), 85 compromisos en el ámbito del mejoramiento de los servicios públicos (24,92%), 63 iniciativas en materia de gestión efectiva de los recursos públicos (18,47%), 14 compromisos en lo relativo al incremento de la responsabilidad corporativa (4,10%) y un compromiso relacionado con la creación de comunidades más seguras (equivalente al 0,29%).**

Parte de los avances más significativos en la región, radican en la promulgación y entrada en vigor de leyes de transparencia y/o acceso a la información pública en los últimos cinco años. En particular, se destacan los casos de Brasil (2011), Colombia (2014) y Paraguay (2014). Si bien las normativas promulgadas difieren en carácter, alcance y medios para garantizar su efectiva implementación y aplicación, constituyen un paso clave para impulsar la implementación de otro tipo de iniciativas presentes en los planes de acción; por ejemplo, en los ámbitos de rendición de cuentas y participación ciudadana, y muy especialmente, en la esfera de apertura de datos gubernamentales y reutilización social/cívica de información del sector público.

Adicionalmente, también se identificaban ciertas paradojas de base sobre la puesta en marcha de planes y estrategias de gobierno abierto ligadas a la AGA a nivel regional, entre ellas encontramos las siguientes (Ver Cuadro 2). Por otro lado, y considerando aquellos países de la región que cuentan con un segundo plan de acción en fase de implementación (14 en total), se pueden comparar los resultados de los primeros planes de acción con los actuales (Ver Cuadro 3).

En tal sentido, de un total de 311 nuevos compromisos, se aprecia que se mantiene la tendencia observada previamente, dado que **las iniciativas sobre el incremento de la integridad pública suman 160 (51,45%), seguidas de las relacionadas con el mejoramiento de los servicios públicos (68 iniciativas, equivalentes a un 21,86%) y con la gestión más efectiva de los recursos públicos (54 iniciativas, o un 17,36%)** (Gráfico 2). Cabe destacar que además aparecen 20 compromisos (un 6,43%) vinculados a la creación de comunidades más seguras (muchos más en contraste con la primera fase de los planes) y solo nueve compromisos vinculados a incrementar la responsabilidad corporativa (casi un 2,89 %).

Con estos datos, y en perspectiva comparada, puede afirmarse que se han venido consolidando tres ejes temáticos como foco prioritario en la promoción de políticas de gobierno abierto en el contexto regional (Ver Cuadro 4), considerando la muestra de primeros y segundos planes de acción (sobre un universo total de 652 compromisos a la fecha): los ámbitos de integridad pública (casi un 52% del total de compromisos), mejora de servicios (un 23% del total) y gestión efectiva de los recursos públicos (casi un 18%).

Para cerrar, los principales desafíos en la región a partir de esta mirada comparada son: *a) Orientar los planes de acción hacia las necesidades de la gente (más allá de cumplir compromisos, el demostrar y obtener resultados a impacto, en especial en la vida de las personas); b) El gobierno abierto no se agota en lo estrictamente gubernamental: se debe transitar hacia un nuevo modelo de sociedad (Estado Abierto); y c) Se debe incorporar el debate entre el acceso a la información, la privacidad y la seguridad, entre otros temas como las miradas de actores y agendas (género, comunidad LGTBI, campesinos e indígenas), entre otros.* A síntesis de evolución de los compromisos para el periodo 2016-2018, reflejado en los terceros planes de acción nacional puede verse en la siguiente tabla (Tabla 1).

Como observamos en el Gráfico 3, el total agregado por eje estratégico de gobierno abierto mantiene la tendencia de concentrarse en compromisos vinculados al ámbito de incremento de la integridad pública y mejoramiento de los servicios públicos. De este modo, a la fecha, los países de América Latina y el Caribe que son miembros de la Alianza para el Gobierno Abierto presentan un total de **948 compromisos**, en síntesis, de las tres fases de planes de acción nacional, y mantienen el foco en configurar compromisos ligados a generar y fortalecer institucionalidad y capacidades en materia de integridad pública, y foco permanente en mejoramiento de servicios públicos y una gestión más efectiva de los recursos (Tabla 2).

Existe una marcada tendencia en el eje de incremento de la integridad pública en los planes de acción de la AGA en estos 7 años. Ello pone de manifiesto que los países latinoamericanos han orientado sus esfuerzos de manera preferente a lograr concretar compromisos que no solo se vinculen estrechamente a los principios o valores de la Alianza, en especial transparencia/acceso a información pública, participación ciudadana y rendición de cuentas, sino que además se ha privilegiado el foco en construir institucionalidad, ya sea desde la formulación y aprobación de proyectos de ley y/o perfeccionamiento de normas y estándares relacionados a los temas de integridad pública.

No obstante, todo indica que queda un largo camino por recorrer en lo que respecta a los diseños institucionales (y en algunos casos, organizacionales o de gestión) que van de la mano con los procesos de implementación efectiva de estas nuevas leyes y tejido normativo. Ello va de la mano con entender el contexto en el que se promueven y llevan a la práctica esos dispositivos institucionales. Se sigue expresando la paradoja de concebir a las políticas de gobierno abierto como un tipo de software muy sofisticado que trata de funcionar en el marco y contexto de un hardware institucional en algunos casos insuficiente o derechamente obsoleto (Gráfico 4).

V. El tránsito hacia la configuración de una caja de herramientas en el horizonte 2030: Estado abierto para el desarrollo sostenible a escala humana.

Con la Agenda 2030 como marco de referencia global y con la mirada puesta en buscar opciones que permitan promover el enfoque de gobierno abierto como una vía para favorecer y potenciar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, la Alianza para el Gobierno Abierto ha venido impulsando diversas iniciativas que faciliten dicha articulación y favorezcan el aprovechamiento de los planes y políticas en actual implementación en la región, como plataforma para dicho propósito en el corto y mediano plazo. Es así como a febrero de 2016, 12 países latinoamericanos han suscrito la *Declaración Conjunta sobre Gobierno Abierto para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*² (Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, El Salvador, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay). Allí se esbozan una serie de compromisos de políticas de gobierno abierto que permitirán contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible (Ramírez-Alujas y Dassen, 2016). En dicho marco de acción, los países adherentes se comprometieron a:

1. Promover el Estado de derecho en consonancia con las normas internacionales en el ámbito nacional, regional e internacional a través de la transparencia, la apertura, la rendición de cuentas, el acceso a la justicia y a instituciones eficaces e inclusivas. Esto es consistente con la Meta 16 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
2. Promover el acceso público a la información oportuna y desagregada y datos abiertos sobre las actividades del gobierno relacionadas con la implementación y la financiación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, de conformidad con la legislación nacional y los compromisos internacionales (y de paso, apoyar el desarrollo de la Carta Internacional de Datos Abiertos y la intención de explorar su aplicación en los países que suscriben);

² Ver: <http://www.opengovpartnership.org/SDGsJointDeclaration>

3. Apoyar la participación ciudadana en la ejecución de todas las metas y objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluyendo la toma de decisiones, la formulación de políticas, el seguimiento y el proceso de evaluación;
4. Defender los principios de gobierno abierto, tal como se describe en la Declaración de Gobierno Abierto, en la definición de indicadores internacionales, regionales y nacionales para medir la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, teniendo en cuenta las circunstancias nacionales y las prioridades de desarrollo (identificando y compartiendo lecciones aprendidas y buenas prácticas para fortalecer la capacidad de los países para su implementación); y
5. Utilizar los planes de acción nacional en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto para adoptar compromisos que sirvan como herramientas eficaces para promover la aplicación transparente y responsable de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En este contexto, uno de los principales desafíos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible³ consiste en configurar un nuevo marco de gobernanza pública que garantice, de acuerdo al Objetivo 16, *promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles* (Cuadro 5).

Es evidente que este objetivo supone desarrollar y profundizar iniciativas, estrategias y políticas públicas ligadas al concepto de gobierno abierto en nuestra región e, inclusive, facilite el camino para vincular de manera más estrecha y sustantiva el desafío del desarrollo sostenible con la infraestructura institucional que se requiere para gobernar la complejidad del presente y solventar los espacios de diseño en la configuración de una nueva arquitectura de los asuntos públicos que no se limita ni agota en lo meramente estatal.

Sobre esta base, la Alianza desarrolló una guía especial de gobierno abierto (OGP, 2015) enfocada en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que, desde el punto de vista práctico e ilustrativo, resulta ser una herramienta de base que permite articular cada uno de los objetivos con una breve explicación que ayuda a identificar las esferas que le vinculan al paradigma de gobierno abierto, entregando una fundamentación, ejemplos e ideas de iniciativas que pueden ser llevadas a cabo.

Para efectos de poder mostrar el potencial inherente del enfoque de gobierno abierto en el logro de los objetivos de desarrollo sostenible, hemos querido tomar como ejemplo uno de ellos para visibilizar cómo, en los hechos, se puede trabajar concretamente este desafío⁴:

Objetivo N° 16: Paz, justicia e instituciones sólidas. Promover sociedades pacíficas y no excluyentes para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles

a) El papel del gobierno abierto: Los principios del gobierno abierto se abordan directamente en las metas del objetivo 16. El aumento de la disponibilidad de información sobre las actividades del gobierno, lo que permite y profundiza la participación ciudadana, garantizando que el gobierno no sea corrupto y sea responsable con los más altos estándares de servicio, y el aprovechamiento de las nuevas tecnologías para fortalecer la gobernabilidad son sinónimo de gobierno abierto. El objetivo de la Alianza para el Gobierno Abierto es desarrollar esos principios clave - transparencia, participación ciudadana, instituciones públicas responsables (rendición de cuentas), y tecnologías e innovación - con el fin de fortalecer el Estado de derecho y la construcción de instituciones justas, eficaces y responsables.

³ Para acceder al documento completo *“Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”*, véase: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/69/L.85>

⁴ El ejemplo es una adaptación de la edición especial de la *Guía de Gobierno Abierto: Implementando la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* (OGP, 2015).

Para mayor información y detalle: <http://www.opengovguide.com/development-goals/>

b) Tipos de Compromisos implementados por países en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto relacionados al logro del Objetivo N° 16:

- **Liberia:** El aumento de la transparencia judicial. Liberia está aumentando la transparencia del poder judicial a través de la publicación proactiva de documentos de la corte con el fin de facilitar el control de los ciudadanos y fomentar la confianza en el sistema de justicia.
- **Brasil:** El fortalecimiento del sistema ombudsman federal. Brasil está empleando un enfoque de colaboración para desarrollar el Sistema Federal de Defensoría del Pueblo (Ombudsman). La elaboración participativa de la regulación para establecer principios y mecanismos institucionales del Sistema Federal de Defensoría reflejará las prioridades públicas y fortalecerá la rendición de cuentas en todo el gobierno.
- **Serbia:** El fortalecimiento del organismo contra la corrupción. Serbia está mejorando la capacidad de su organismo de lucha contra la corrupción para evitar conflictos de interés a través de una mayor transparencia sobre los derechos y obligaciones de los funcionarios públicos, y un seguimiento más preciso de las declaraciones de bienes.

c) Compromisos ilustrativos (tipo) que pueden servir de ejemplo o marco de orientación para el logro de este objetivo de desarrollo sostenible (adaptados de la Guía de Gobierno Abierto):

- **Participación ciudadana.** Establecer una legislación y directrices sobre las mejores prácticas en materia de consulta pública en el proceso de formulación e implementación de políticas públicas.
- **Divulgación de activos (declaración de patrimonio) y conflictos de intereses.** Establecer un sistema sólido de supervisión y rendición de cuentas, y declaraciones de activos y sobre conflictos de interés.
- **Derecho de acceso a información.** Asegurar de que todas las autoridades e instituciones públicas en todo el gobierno pongan en funcionamiento sistemas básicos para permitir ejercer el derecho de acceso a información de manera efectiva, mediante procesamiento de las solicitudes, quejas y apelaciones de reparación (amparo), e informar sobre el desempeño del modelo.

Finalmente, en el marco de la Agenda 2030 y su relación con las estrategias y herramientas de gobierno abierto, se han venido promoviendo diversas iniciativas que conviene tener presente para la adecuada implementación y logro de los objetivos de desarrollo sostenible, entre ellas queremos destacar dos:

a) **La Iniciativa de Datos SDG16⁵:** Dada la peculiaridad de que las metas establecidas en el Objetivo de Desarrollo Sostenible N°16 son, en el fondo, parte constitutiva del tejido que compone el paradigma de gobierno abierto (“Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos, y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles”), y en la perspectiva de entender este objetivo como un marco de acción que sirva de sustento al logro del resto de los objetivos de la Agenda 2030, se ha impulsado la creación de una plataforma digital con datos actualizados que permitirían monitorear y asegurar el proceso de avance en el logro de las metas asociadas a este propósito.

b) **Carta Internacional de Datos Abiertos:** Por otro lado y en el mismo ámbito de la necesidad de trabajar activamente sobre la llamada “revolución de los datos”, a fines de 2015 se aprobó la Carta Internacional de Datos Abiertos⁶. En ella se define que los datos abiertos (open data) son datos digitales que son puestos a disposición con las características técnicas y jurídicas necesarias para que puedan ser usados, reutilizados y redistribuidos libremente por cualquier persona, en cualquier momento y en cualquier lugar.

En su preámbulo se da cuenta de la transformación global de la que somos testigos, favorecida por la tecnología y los medios digitales, e impulsada por los datos y la información, y se plantea expresamente que para construir sociedades más prósperas, equitativas y justas se requiere de gobiernos transparentes, que rindan cuentas, y que colaboren de manera regular y significativa con los ciudadanos.

⁵ Para mayor detalle véase: <http://www.sdg16.org>

⁶ Para mayor detalle véase: <http://www.opendatacharter.net>

En este sentido, existe una revolución global de datos que busca avanzar la colaboración en torno a los desafíos sociales claves, proporcionar una supervisión eficaz de las actividades gubernamentales, y apoyar la innovación, el desarrollo económico sostenible y la creación y expansión de políticas públicas y programas eficientes y efectivos (International Open Data Charter, 2015). En esta perspectiva, los datos abiertos constituirían un insumo fundamental ya no solo como parte constitutiva de las políticas, planes y estrategias de gobierno abierto sino que como un eje esencial en el logro de los objetivos de desarrollo sostenible. La Carta propone seis principios que sustentan las bases para el acceso a los datos y para su publicación y uso. Estos principios mandatan que los datos deben ser: 1) Abiertos por Defecto; 2) Oportunos y Exhaustivos; 3) Accesibles y Utilizables; 4) Comparables e Interoperables; 5) Para mejorar la Gobernanza y la Participación Ciudadana; y 6) Para el Desarrollo Incluyente y la Innovación.

VI. Una nueva esperanza (en el horizonte regional): La Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto del CLAD (2016)

Uno de los principales hitos recientes en el contexto regional lo constituyó la aprobación de la *Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto (CIGA)*, promovida por el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD)⁷ y adoptada en la XXV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, el 28 y 29 de octubre del 2016⁸. En ella, se propone un marco de referencia único, coherente, consistente y adaptado a las particularidades y contexto de los países iberoamericanos. En la CIGA, se entiende el gobierno abierto como *“el conjunto de mecanismos y estrategias que contribuye a la gobernanza pública y al buen gobierno, basado en los pilares de la transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas, colaboración e innovación, centrando e incluyendo a la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones, así como en la formulación e implementación de políticas públicas, para fortalecer la democracia, la legitimidad de la acción pública y el bienestar colectivo”* (CLAD, 2016:5).

Además, se establecen cuatro pilares que constituyen el gobierno abierto y que operan bajo una lógica sistémica, esto es que cada uno contribuye al logro de los otros de manera orgánica e interdependiente. Ellos son:

1) **Transparencia y Acceso a la Información Pública.** La transparencia deberá orientar la relación de los gobiernos y administraciones públicas con los ciudadanos en el manejo de los asuntos públicos. La transparencia implicará dos ámbitos cruciales: el derecho de acceso a la información que está en poder de las instituciones públicas y que puedan solicitar los ciudadanos, y también la obligación de los gobiernos de poner a disposición de la ciudadanía, de forma proactiva, aquella información que den cuenta de sus actividades, del uso de los recursos públicos y sus resultados, con base en los principios de la publicidad activa, tales como la relevancia, exigibilidad, accesibilidad, oportunidad, veracidad, comprensibilidad, sencillez y máxima divulgación.

2) **Rendición de Cuentas Públicas.** En un sentido amplio, este pilar se basa en las normas, procedimientos y mecanismos institucionales -como deber legal y ético- que obligan a las autoridades gubernamentales a fundamentar sus acciones y asumir la responsabilidad sobre sus decisiones, responder oportunamente e informar por el manejo y los rendimientos de fondos, bienes o recursos públicos asignados, y por los resultados obtenidos en el cumplimiento del mandato conferido.

⁷ Para mayor detalle se puede consultar:

https://www.academia.edu/27947157/Carta_Iberoamericana_de_Gobierno_Abierto_CIGA

⁸ En ella se da cuenta del resultado de un proceso de construcción colectiva que contó con la participación de la representación de los 22 países que son miembros del CLAD y que, como documento de orientación y marco de referencia para los países de la región, también hace suyo el llamado a avanzar hacia un enfoque de Estado Abierto.

3) **Participación Ciudadana.** Se entenderá la participación ciudadana como el proceso de construcción social de políticas públicas que, conforme al interés general, canaliza, da respuesta o amplía derechos fundamentales, reforzando la posición activa de la ciudadanía en la gestión de los asuntos públicos, en concordancia con lo establecido en la Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública (2009), en lo que respecta a su capítulo primero, donde se define la participación ciudadana en la gestión pública y se señalan sus principios orientadores.

En el plano del gobierno abierto, la participación ciudadana como pilar deberá permitir no solo la construcción social de las políticas públicas, sino también el aumento de las capacidades ciudadanas en el seguimiento y control de las mismas. Además, los países deberán velar por que todo proceso de participación ciudadana garantice espacios de mayor igualdad y pluralismo social y tomarán en cuenta al menos tres elementos básicos para su promoción: 1) identificación y creación de incentivos para la participación y reducción de los costos indirectos o las barreras asociadas; 2) construcción de las capacidades necesarias para que los ciudadanos participen de forma eficiente y efectiva; y 3) producción y publicación de información completa, imparcial, oportuna y entendible, capaz de resumir de manera sencilla las diferentes dimensiones del desempeño del Estado, así como informar claramente a los ciudadanos sobre sus derechos y el uso de los mecanismos de participación existentes.

Para efectos de la CIGA, se reconoce la existencia de distintos niveles de participación, a saber: informativo, consultivo, decisorio y de cogestión o coproducción, dentro de los cuales las instituciones públicas deberán identificar aquellos mecanismos o medios que garanticen una mayor democratización, eficiencia y efectividad de sus decisiones y acciones, privilegiando el desarrollo de las formas de participación colaborativas por encima de las meramente consultivas.

4) **Colaboración e Innovación Pública y Ciudadana.** El pilar de la colaboración se entiende como la generación de nuevos espacios de encuentro, diálogo y trabajo que favorezcan la co-creación de iniciativas y co-producción de nuevos servicios públicos. Ello supone por un lado, el promover nuevos enfoques, metodologías y prácticas para potenciar y fortalecer la innovación al interior de las instituciones públicas y favorecer la colaboración con otros actores de la sociedad, el sector privado, las organizaciones del tercer sector, entre otros. Por otro lado, supone reconocer las capacidades disponibles en la propia sociedad y los beneficios que estos pueden aportar en el diseño e implementación de políticas públicas, dejando atrás el enfoque de una ciudadanía receptora pasiva de acciones institucionales, para convertirse en protagonista y productora de sus propias soluciones.

Ello supone la co-responsabilidad, cooperación y trabajo coordinado, no solo con la ciudadanía, sino con las empresas, asociaciones, academia, organizaciones de la sociedad civil y demás actores, así como el esfuerzo conjunto dentro de las propias administraciones públicas, entre ellas y sus funcionarios. Por otro lado, en el marco de la CIGA se asume a la innovación ciudadana como el involucramiento y compromiso activo de los ciudadanos en iniciativas que buscan contribuir al interés general, a fin de alcanzar una mayor inclusión y promover la cultura de la igualdad mediante prácticas colaborativas y trabajo en red. En dicho espacio, se reconoce por ello el papel clave de las organizaciones públicas como entidades facilitadoras de la apertura y dinamización de estas plataformas colaborativas, así como su papel de promotoras de espacios que favorezcan una innovación efectiva, robusta y sostenible. Los criterios que orientan la CIGA se basan en la apertura de datos e información pública y en la apertura de procesos públicos y de gobierno a través del uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicación, y en especial de las emergentes plataformas digitales y redes sociales. A tal fin, se deberá diseñar y poner en marcha una nueva arquitectura de relaciones entre los diversos actores, donde el Estado genere espacios de interlocución, deliberación y co-creación para trabajar de manera conjunta con la sociedad (no exclusivamente "para ella") en la búsqueda de soluciones a los problemas públicos.

Adicionalmente, la Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto se inspira en 10 principios que deben entenderse de manera articulada con los pilares propuestos (Cuadro 6). En términos más operacionales, la CIGA propone una serie de componentes que articulan una estrategia de mediano y largo plazo sobre el tema, a partir de entender de que se trata de un profundo cambio cultural en nuestras instituciones y comunidades. Dichos componentes son:

- **Marco jurídico y normativas vinculadas al gobierno abierto:** Supone la formulación, promulgación y promoción de leyes y/o marcos normativos específicos, en materia de transparencia y acceso a la información pública, participación ciudadana, probidad e integridad en la función pública, lucha contra la corrupción, regulación de los grupos de interés o lobby, financiamiento de partidos políticos, entre otros, que en su conjunto constituyen la base institucional que sustenta el desarrollo y consolidación legal del gobierno abierto (adecuada a cada contexto normativo e institucional de los países de la región en observancia a los estándares internacionales para este efecto). Entre otros se destacan los ejes de poner en marcha y/o perfeccionar leyes, normas y/o mecanismos que regulen y garanticen el derecho de acceso a la información pública (por su contribución al fortalecimiento de la democracia y al desarrollo de una ciudadanía informada y responsable, así como también por constituir un mecanismo y condición fundamental para garantizar el ejercicio de otros derechos políticos, económicos, sociales y culturales). Ello supone avanzar en materia de transparencia pasiva (obligación legal de los organismos públicos de responder a las solicitudes de información por parte de la ciudadanía), activa (obligación legal y la estrategia de publicación de información en formato abierto en poder de las instituciones públicas, información que debe ser suficiente, relevante y actualizada para conocer el funcionamiento y desempeño de las mismas) y focalizada (que comprende las estrategias de liberación de información pública en formato abierto relacionada con cuestiones específicas, cuyo propósito es mejorar el conocimiento sobre algún problema público, con el objeto de fortalecer el proceso de toma de decisiones ante situaciones complejas y una adecuada rendición pública de cuentas); y generar acciones que fomenten su reutilización, a fin de impulsar la rendición de cuentas y elevar el acceso a información considerada por los usuarios como útil y relevante. Lo anterior se complementa con iniciativas en materia de gestión documental y de archivos, fortalecimiento en el ámbito de normas sobre protección de datos de carácter personal, y todo lo relacionado con resguardar el derechos a la privacidad, donde se logre un adecuado y justo equilibrio entre la promoción de una cultura de transparencia (institucional) acorde a los temas de seguridad y no vulneración de otros derechos humanos fundamentales.
- **Diseño y arquitectura organizativa para el gobierno abierto:** Se requiere de un ente responsable capaz de dirigir, articular y coordinar la implementación de la agenda de gobierno abierto en cada uno de los países de la comunidad iberoamericana, y que cuente con el necesario mandato institucional, las capacidades y los recursos necesarios y suficientes para liderar este proceso. Se busca en todo caso transitar hacia un diseño y arquitectura institucional menos jerárquica y más horizontal, en red y orientada al trabajo colaborativo, y que ello vaya transformando la lógica tradicional con la que opera el ciclo de políticas públicas, permitiendo que la ciudadanía sea un actor protagónico en todas las fases del proceso.
- **Datos públicos para el desarrollo incluyente y sostenible:** Supone promover la apertura de datos bajo una ecuación que combine y articule marcos normativos, metodologías y herramientas (portales), en correspondencia por generar y nutrir un ecosistema de actores que sean parte del proceso. Para lo anterior, la CIGA se apoya en lo planteado en la *Carta Internacional de Datos Abiertos* y asume sus 6 principios como propios (datos abiertos por defecto; oportunos y exhaustivos; accesibles y utilizables; comparables e interoperables; para mejorar la gobernanza y la participación ciudadana; y orientados al desarrollo incluyente y la innovación)⁹

⁹ Ver: <http://www.opendatacharter.net>

- **Gobierno electrónico y plataformas tecnológicas para el mejoramiento de los servicios públicos:** Implica promover el desarrollo de infraestructura tecnológica y de marcos legales que garanticen el efectivo ejercicio de los derechos fundamentales en entornos digitales, e incrementar el uso de tecnologías para mejorar la prestación de servicios (ventanillas únicas y portales de servicios; interoperabilidad; etc.)
- **Aplicación efectiva de altos estándares de integridad y ética pública:** Supone el cumplimiento de altos estándares éticos y códigos de conducta que pauten el comportamiento de las autoridades y funcionarios públicos y conduzcan al establecimiento de una genuina cultura de integridad y transparencia.
- **Mecanismos de participación y colaboración para la innovación ciudadana:** Implica la promoción de normas, reglamentaciones y/o mecanismos institucionales para facilitar y potenciar espacios de participación ciudadana, en especial aquellos que puedan aprovechar la innovación ciudadana y la colaboración activa de los actores en el marco de los llamados procesos de co-creación, co-responsabilidad y gobernanza colaborativa de los asuntos públicos¹⁰.

Finalmente se plantea que el gobierno abierto *no es un fin en sí mismo, sino un medio para fortalecer la democracia, robustecer la institucionalidad pública y promover el mejoramiento de la calidad de vida de todas las personas*, y es por ello que se debe procurar su promoción y aplicación más allá de las fronteras del gobierno y la administración pública (Poder Ejecutivo), hacia otros niveles, sectores de la sociedad, y poderes del Estado (CIGA, 2016), es decir, transitar hacia lo que se ha denominado como Estado Abierto. Para ello se proponen cuatro consideraciones finales que son claves para la adecuada puesta en marcha de la apertura institucional:

- **La voluntad política y el avance del gobierno abierto como una política de Estado.** Se requiere concebir el gobierno abierto como una política de Estado, transversal, que supere la lógica temporal de los gobiernos de turno y ciclo político, y que se instale como sostén de los permanentes esfuerzos por modernizar la gestión pública (estrategia de largo plazo y con visión de conjunto), de la mano de un férreo compromiso y voluntad política (mandato, recursos y capacidades), no solo de quienes gobiernan sino de todos los actores políticos.
- **Transformación cultural y ética pública.** Liderar un profundo cambio cultural en la forma de hacer las cosas, en las vías de interacción y diálogo, y en las actitudes de las autoridades y funcionarios públicos frente a los ciudadanos, que va de la mano con aspectos ligados a marcos de ética pública y espacios de co-responsabilidad entre los actores.
- **Apropiación y sensibilización ciudadana.** El diseño, desarrollo e implementación de planes, políticas o estrategias de gobierno abierto constituyen un proceso que solo puede tener éxito y ser sostenible si los conceptos clave y los objetivos generales son bien comprendidos y compartidos por todos los actores relevantes. Dentro de este ecosistema de actores y grupos interesados se sitúan los ciudadanos, las organizaciones de la sociedad civil, grupos comunitarios, políticos, funcionarios de gobierno y la administración pública, así como la academia y el sector privado. Por ello será preciso:

¹⁰ Tal y como se plantea en la misma Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto: “[...] Los gobiernos deberán a su vez ampliar el uso de mecanismos innovadores, tanto tecnológicos como colaborativos, tales como laboratorios ciudadanos o de innovación pública, así como promover y llevar a cabo maratones de datos abiertos (hackatones) para el desarrollo de aplicaciones o servicios Web; instancias colaborativas para la búsqueda de soluciones a problemas públicos específicos (campamentos de innovación ciudadana, wiki-gobierno); y el uso de licencias libres que fomenten la reutilización de los productos que deriven de los resultados independientemente de su soporte (online u offline) [...]” (CIGA, 2016).

a) **Formar y capacitar a los funcionarios públicos en gobierno abierto:** incorporar los principios y componentes del gobierno abierto como temáticas en los procesos de inducción, formación y desarrollo de capacidades de los funcionarios públicos, en concordancia con el contexto institucional y normativo de cada país.

b) **Promover la pedagogía y sensibilización ciudadana en gobierno abierto:** llevar a cabo campañas de educación cívica, sensibilización y divulgación como estrategia de comunicación social, sobre los alcances y beneficios del gobierno abierto, en un lenguaje simple y adecuado a los ciudadanos.

- **Apoyo multilateral, buenas prácticas y trabajo en red:** Aprovechar al máximo la disponibilidad de redes y plataformas de trabajo horizontal de carácter bilateral, regional y multilateral que han venido configurándose bajo el avance de planes, políticas y estrategias de gobierno abierto en todo el mundo, en especial los esfuerzos desplegados, recursos disponibles y la madurez alcanzada por iniciativas internacionales como la Alianza para el Gobierno Abierto, además del papel de otras organizaciones internacionales e iniciativas de prestigio en distintos foros internacionales de difusión e investigación en la materia.

VII.El nuevo escenario en la región: Hacia el Estado Abierto.

Se podría afirmar que el año 2018 marca un punto de inflexión en el camino recorrido por el concepto y estrategias de gobierno abierto, desde la creación y lanzamiento de Open Government Partnership (OGP) en 2011, hacia un mirada mucho más amplia e integral a la que se ha denominado Estado Abierto, al menos en el contexto latinoamericano. Ello ha quedado confirmado en el último informe publicado por OECD a fines de 2016¹¹ donde se ofrece una mirada comparada de los avances de las políticas de gobierno abierto a nivel global y se proponen diversas directrices de futuro, entre ellas y si no la más importante, la propuesta de avanzar hacia la construcción de un Estado Abierto (OECD, 2016), entendido desde el compromiso por difundir y aplicar los beneficios de la transparencia, rendición de cuentas y participación en todos los poderes y niveles del Estado (Figura 2). Es bien sabido que el concepto de gobierno abierto abarca varios enfoques, definiciones y principios y tiene en cuenta diversos aspectos jurídicos, históricos o culturales de los países de todo el mundo, y aún así el enorme y creciente despliegue de nuevas iniciativas y acciones hace que, pese a los esfuerzos, cualquier intento por articular alguna noción más comprensiva, acotada y cohesionada quede sobrepasada rápidamente por un fenómeno cuyas dinámicas y evolución mutan de manera acelerada y, en algunos casos, hasta contradictoria. Al respecto, la misma OECD define el gobierno abierto como *una cultura de gobernanza basada en políticas públicas y prácticas innovadoras y sostenibles inspiradas en los principios de transparencia, rendición de cuentas y participación que fomentan la democracia y el crecimiento inclusivo* (OECD, 2016:24). En tal sentido y a fin de articular las propuestas que recientemente se han esbozado para ir configurando un entendimiento más claro y preciso sobre lo que significaría avanzar hacia un modelo de Estado Abierto, se propone un esquema de base que considerando la ampliación del paradigma de gobierno abierto a otros poderes y niveles estatales (OECD, 2016), e incluyendo los pilares, contenidos y consideraciones expresados en la *Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto* (CLAD, 2016), permita tener un punto de referencia inicial para identificar y debatir sus alcances y sus elementos constitutivos, asumiendo las particularidades, especificidades y contexto de cada país (Figura 3). En este nuevo escenario y teniendo en cuenta el enfoque de Estado Abierto, se requiere un urgente llamado a rearticular las dispersas narrativas que surgen en este nuevo escenario, desde la irrupción de nuevos actores y prácticas en el territorio de la política que contribuyan, o al menos faciliten, configurar un relato para afianzar la visión de la comunidad de destino que como latinoamericanos podemos llegar a compartir en el camino por mayor justicia social, igualdad y bienestar colectivo.

¹¹ OECD (2016), Open Government: The Global Context and the Way Forward, OECD Publishing, Paris. <http://dx.doi.org/10.1787/9789264268104-en>

Y de paso, no solo regenerar los espacios de confianza y los vínculos entre ciudadanía e instituciones, que son la base esencial en el mantenimiento y sostenibilidad de nuestras sociedades, sino que además incidir en la necesidad de instalar modos o formas de cuestionar permanentemente las bases desde las que nuestros sistemas democráticos se van renovando y actualizando, desde la experiencia cotidiana, desde el estar presentes, desde el imperativo de escuchar y ser escuchados, desde la legitimidad de construir proyectos en conjunto, para todos, con todos, entre todos...

Para cerrar estas notas y recuperar (e invitar a) la reflexión, soltando nuestras certidumbres y los anclajes sobre los que muchas veces observamos e interpretamos el mundo, y en particular el profundo significado de vivir en democracia, compartimos una frase de Humberto Maturana escrita hace exactamente 27 años, cuando Chile recuperaba el espacio democrático... Pasan los años pero su mensaje sigue indeleble:

"[...] Hagamos de la democracia un espacio político para la cooperación en la creación de un mundo de convivencia en el que ni pobreza ni abuso, ni tiranía, surjan como modos legítimos de vida, la democracia es una obra de arte político-cotidiano que exige actuar en el saber que no se es dueño de la verdad y que el otro es tan legítimo como uno. Más aún, tal obra exige la reflexión y la aceptación del otro, y, por sobre todo, la audacia de aceptar que las distintas ideologías políticas deben operar como distintos modos de mirar los espacios de convivencia que permiten descubrir distintos tipos de errores, en la tarea común de crear un mundo de convivencia en el cual la pobreza y el abuso son errores que se quiere corregir. Esto es una cosa distinta de la lucha por el poder [...]"

Humberto Maturana, Emociones y lenguaje en educación y política
(Santiago: JC Sáez Editor, 1990), 82-83.

Como bien plantea recientemente IDEA Internacional¹²: La inclusión política es vital para la democracia sostenible. La democracia depende de la participación y representación de todos los ciudadanos (sus intereses y preocupaciones) en las instituciones y procesos políticos, lo cual se debe manifestar en que ninguna voz debe ser silenciada, nadie debería quedarse atrás, nadie debiera estar sujeto a ninguna forma de retórica excluyente, y es por ello que en estos tiempos de cambio, la innovación política, en el amplio sentido de lo que ella significa (o puede llegar a significar para nuestras comunidades), constituye aire fresco para recrear nuestras instituciones, contribuir a la construcción de un Estado más abierto que, dicho sea de paso, pueda tener su correlato en sociedades más abiertas, inclusivas y justas, y en definitiva, servir de plataforma para configurar y afianzar una nueva forma, más holística e integral, de democracia, reforzando el *demos* y distribuyendo y compartiendo más poder, con menos asimetrías y mayor inclusión... Transitar hacia un modelo de desarrollo sostenible a escala humana, recuperando la política como espacio para construir comunidad, entre todos/as, por todos/as, para todos/as...

Bibliografía

- Bárcena Ibarra, Alicia (2015). Discurso en Ceremonia de Inauguración de la III Conferencia Regional de Datos Abiertos para América Latina y el Caribe, Centro Cultural Gabriela Mistral, Santiago de Chile, 9 de septiembre de 2015. Disponible en: <http://www.cepal.org/es/discursos/iii-conferencia-regional-de-datos-abiertos-para-america-latina-y-el-caribe>
- CEPAL (2016). Horizontes 2030: la igualdad en el centro del desarrollo sostenible. Documento de Trabajo LC/G.2660 (SES.36/3). Disponible en: <http://periododesesiones.cepal.org/36/es/horizontes-2030-la-igualdad-centro-desarrollo-sostenible>
- CEPAL (2015). La nueva revolución digital: de la Internet del consumo a la Internet de la producción. LC/L.4029 (CMSI.5/4). Disponible en: <http://hdl.handle.net/11362/38604>
- CEPAL (2014a). Pactos para la igualdad. Hacia un futuro sostenible. Trigésimo quinto período de sesiones de la CEPAL, Lima, 5 a 9 de mayo de 2014. LC/G.2586 (SES.35/3).

¹² Political inclusion is vital to sustainable democracy <http://www.idea.int/es/node/282173>

- CEPAL (2014b). Panorama de la Gestión Pública en América Latina y el Caribe. Documentos de Proyectos No.633. Disponible en: <http://hdl.handle.net/11362/37223>
- Comité de Expertos en Administración Pública (2017). Avance hacia un conjunto de principios de gobernanza eficaz y responsable reconocidos internacionalmente. Nota de Secretaría E/C.16/2017/6, Consejo Económico y Social – Naciones Unidas.
- Naciones Unidas (2015). Transformar nuestro mundo: Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Proyecto de documento final de la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015. A/69/L.85. Disponible en: http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/69/L.85&referer=/english/&Lang=S
- Naciones Unidas (2014). Un mundo que cuenta: movilización de la Revolución de los datos para el desarrollo sostenible. Grupo Asesor de Expertos Independientes sobre la Revolución de los Datos para el Desarrollo Sostenible del Secretario General de las Naciones Unidas, Nueva York. Disponible: <http://hdl.handle.net/11362/37889>
- Naser, Alejandra; Álvaro Ramírez-Alujas; Daniela Rosales (editores) (2017). Desde el gobierno abierto al Estado abierto en América Latina y el Caribe, Libros de la CEPAL, N°144 (LC.PUB.2017/9-P), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Disponible: <http://bit.ly/2qhusu9>
- Naser, Alejandra y Álvaro Ramírez-Alujas (2014). Plan de gobierno abierto: Una hoja de ruta para los gobiernos de la región. Serie Manuales – CEPAL No.81. Disponible en: <http://hdl.handle.net/11362/36665>
- OECD (2016), Open Government: The Global Context and the Way Forward, OECD Publishing, Paris. <http://dx.doi.org/10.1787/9789264268104-en>
- Ramírez-Alujas, Álvaro y Nicolás Dassen (2014). Vientos de cambio. El avance de las políticas de gobierno abierto en América Latina y el Caribe, Nota Técnica IDB –TN-629, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington DC. Disponible en: https://www.academia.edu/9783172/Vientos_de_cambio._El_avance_de_las_pol%C3%ADticas_de_gobierno_abierto_en_Am%C3%A9rica_Latina_y_el_Caribe
- Ramírez-Alujas, Álvaro (2012). Gobierno abierto es la respuesta: ¿Cuál era la pregunta? En Revista Más Poder Local, Madrid-España, pp. 14-22. Disponible en: https://www.academia.edu/10034670/Gobierno_abierto_es_la_respuesta_Cu%C3%A1l_era_la_pregunta
- Wirtz, B and S. Birkmeyer (2015), “Open government: Origin, development, and conceptual perspectives”, International Journal of Public Administration, 38, pp. 381–396.

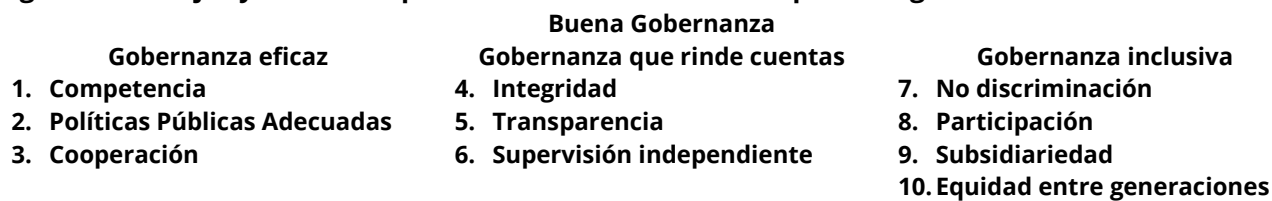
Reseña biográfica

Álvaro V. Ramírez-Alujas. Consultor internacional y asesor en gobierno abierto, innovación y gestión pública. Ponente de la Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) el 2016. Fundador e investigador principal del Grupo de Investigación en Gobierno, Administración y Políticas Públicas (GIGAPP), profesor de la Universidad de Chile y director académico del Diplomado en Gobierno Abierto e Innovación en el Sector Público. Es además miembro del directorio y presidente de la Fundación Multitudes en Chile. Es también socio y director de asuntos públicos de la consultora Lares Hub y actualmente es el coordinador de la Red Académica de Gobierno Abierto (RAGA) en Chile. Ha sido consultor especialista en gobierno abierto, fortalecimiento institucional y gestión pública del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) en la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), y ha asesorado a varios gobiernos iberoamericanos y organismos internacionales en materia de reforma del Estado y modernización de la gestión pública, entre ellos al Banco Interamericano de Desarrollo (BID); fue senior advisor del Programa de Fellowship sobre Gobierno Abierto de la Organización de Estados Americanos (OEA); del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD); Open Government Partnership (OGP); Unión Europea, entre otras. También ha sido parte del Jurado de Open

[Government Awards](#) de la Alianza para el Gobierno Abierto (para los años 2014 y 2015) y Fundador de la campaña internacional [Open Government Standards](#). Es Doctorando en Ciencia Política, de la Administración y Relaciones Internacionales de la Universidad Complutense de Madrid (UCM); M.A. en Gobierno y Administración Pública (Diploma de Estudios Avanzados de Tercer Ciclo - DEA) del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset (IUIOG). Licenciado en Ciencia Política y Administrador Público de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano (UAHC), y Magíster en Gestión y Políticas Públicas (MGPP) de la Universidad de Chile. E-Mail: ramirez.alujas@uchile.cl alvaro.ramirez.alujas@gigapp.org Twitter: <https://twitter.com/redmatriz> Publicaciones: <https://uchile.academia.edu/RamirezAlujas>

Cuadros, Tablas y Gráficos

Figura 1. Tres Ejes y Diez Principios de la Buena Gobernanza para la Agenda 2030.



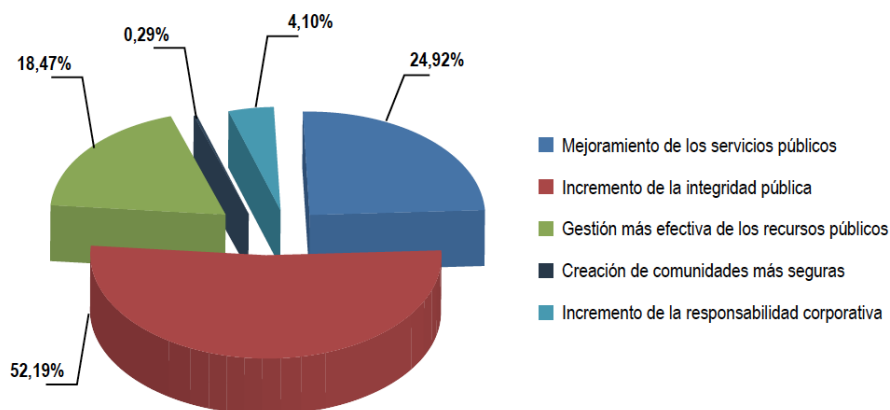
Fuente: Elaboración propia a partir de Comité de Expertos de Naciones Unidas (2017).

Cuadro 1. Desglose de compromisos de los primeros planes de acción nacionales, 2011-14.

Ejes estratégicos de la AGA						
Pais	Compromisos del Plan de Acción	Mejoramiento de los servicios públicos	Incremento de la integridad pública	Gestión más efectiva de los recursos públicos	Creación de comunidades más seguras	Incremento de la responsabilidad corporativa
Argentina	19	6	11	2	0	0
Brasil	32	4	22	5	0	1
Chile	19	4	11	0	1	3
Colombia	27	8	13	6	0	0
Costa Rica	23	9	11	3	0	0
El Salvador	21	3	14	3	0	1
Guatemala	3	0	1	2	0	0
Honduras	20	7	6	7	0	0
México	55	7	22	19	0	7
Panamá	5	0	5	0	0	0
Paraguay	15	7	3	5	0	0
Perú	47	8	37	2	0	0
República Dominicana	24	5	15	4	0	0
Trinidad y Tobago	13	10	1	0	0	2
Uruguay	18	7	6	5	0	0
Total	341	85	178	63	1	14

Fuente: Elaboración propia actualizada sobre la base de Ramírez-Alujas y Dassen (2014).

Gráfico 1. Desafíos de gobierno abierto y compromisos en América Latina y el Caribe: primeros planes de acción de gobierno abierto en el marco de la AGA



Fuente: Elaboración propia actualizada sobre la base de Ramírez-Alujas y Dassen (2014).

Cuadro 2. Paradojas en planes de acción AGA en Latinoamérica.

Cuadro 15. Paradojas de los planes de acción de gobierno abierto en los países de América Latina y el Caribe

1. **Primera paradoja:** *El concepto de gobierno abierto es... demasiado abierto.*
2. **Segunda paradoja:** *Un gobierno digitalizado no es lo mismo que un gobierno abierto.*
3. **Tercera paradoja:** *Redacción autorreferente (de los planes de acción).*
4. **Cuarta paradoja:** *Más de lo mismo versus demasiado de lo nuevo (sobre el nivel de ambición y alcance de los compromisos asumidos en los planes de acción).*
5. **Quinta paradoja:** *El proceso de diálogo entre los actores gubernamentales y la participación ciudadana importan tanto (o más) que los compromisos asumidos en los planes de acción.*
6. **Sexta paradoja:** *Para avanzar en la consolidación de gobiernos abiertos se requiere un mayor compromiso, una mayor participación y un mayor involucramiento de los actores que, justamente, están fuera de él.*

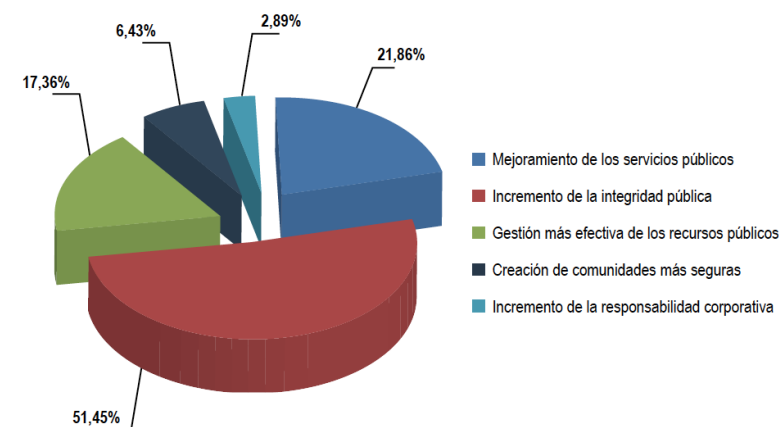
Fuente: Ramírez-Alujas y Dassen (2014:29-32).

Cuadro 3. Desglose de compromisos de los segundos planes de acción nacionales, por país y eje estratégico en América Latina y el Caribe (período 2013-17)

País	Ejes estratégicos de la AGA					
	Compromisos en Plan de Acción	Mejoramiento de los servicios públicos	Incremento de la integridad pública	Gestión más efectiva de los recursos públicos	Creación de comunidades más seguras	Incremento de la responsabilidad corporativa
Argentina	6	1	2	2	0	1
Brasil	52	11	22	13	4	2
Chile	12	2	9	0	1	0
Colombia	19	2	10	4	3	0
Costa Rica	18	4	13	1	0	0
El Salvador	20	4	5	6	3	2
Guatemala	48	9	32	6	1	0
Honduras	14	4	5	5	0	0
México	26	6	6	7	4	3
Panamá	19	2	10	4	2	1
Paraguay	9	0	9	0	0	0
Perú	17	4	11	2	0	0
República Dominicana	11	5	4	0	2	0
Uruguay	40	14	22	4	0	0
Total	311	68	160	54	20	9

Fuente: Elaboración propia (con información disponible hasta noviembre de 2015).

Gráfico 2. Desafíos del gobierno abierto y compromisos en América Latina y el Caribe: segundos planes de acción de gobierno abierto en el marco AGA



Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 4. Compromisos en planes de gobierno abierto AGA en Latinoamérica

Cuadro 5. Avance de compromisos de gobierno abierto por eje estratégico en América Latina y el Caribe, 2011-17

	Mejoramiento de los servicios públicos	Incremento de la integridad pública	Gestión más efectiva de los recursos públicos	Creación de comunidades más seguras	Incremento de la responsabilidad corporativa	Totales
Primer plan	85	178	63	1	14	341
Segundo plan	68	160	54	20	9	311
Sumatoria	153	338	117	21	23	652
Porcentaje	23,47 %	51,84 %	17,94 %	3,22 %	3,53 %	100%

Fuente: Elaboración propia a noviembre de 2015.

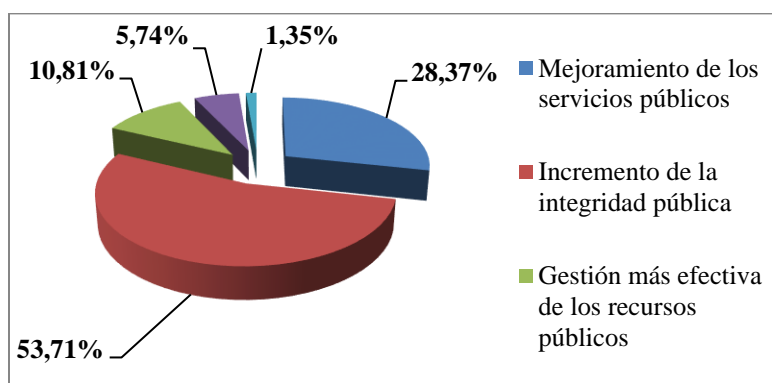
Tabla 1. Desglose de compromisos de los terceros planes de acción nacionales, por país y eje estratégico en América Latina y el Caribe (periodo 2016-2018).

País	Ejes estratégicos de la AGA					
	Compromisos en Plan de Acción	Mejoramiento de los servicios públicos	Incremento de la integridad pública	Gestión más efectiva de los recursos públicos	Creación de comunidades más seguras	Incremento de la responsabilidad corporativa
Argentina	44	7	31	5	1	0
Brasil	16	12	3	1	0	0
Chile	19	14	4	1	0	0
Colombia	26	1	19	4	2	0
Costa Rica	12	2	8	1	1	0
El Salvador	14	2	9	1	2	0
Guatemala	22	10	7	5	0	0

Honduras	13	5	4	2	2	0
México	7	2	4	0	1	0
Panamá	9	2	5	2	0	0
Paraguay	10	6	4	0	0	0
Perú	18	11	2	0	5	0
República Dominicana	11	3	7	1	0	0
Uruguay	75	7	52	9	3	4
Total	296	84	159	32	17	4
	100%	28,37%	53,71%	10,81%	5,74%	1,35%

Fuente: Elaboración propia (con información disponible hasta marzo de 2018).

Gráfico 3. Total agregado de compromisos en terceros planes de acción AGA por eje estratégico en América Latina y el Caribe.



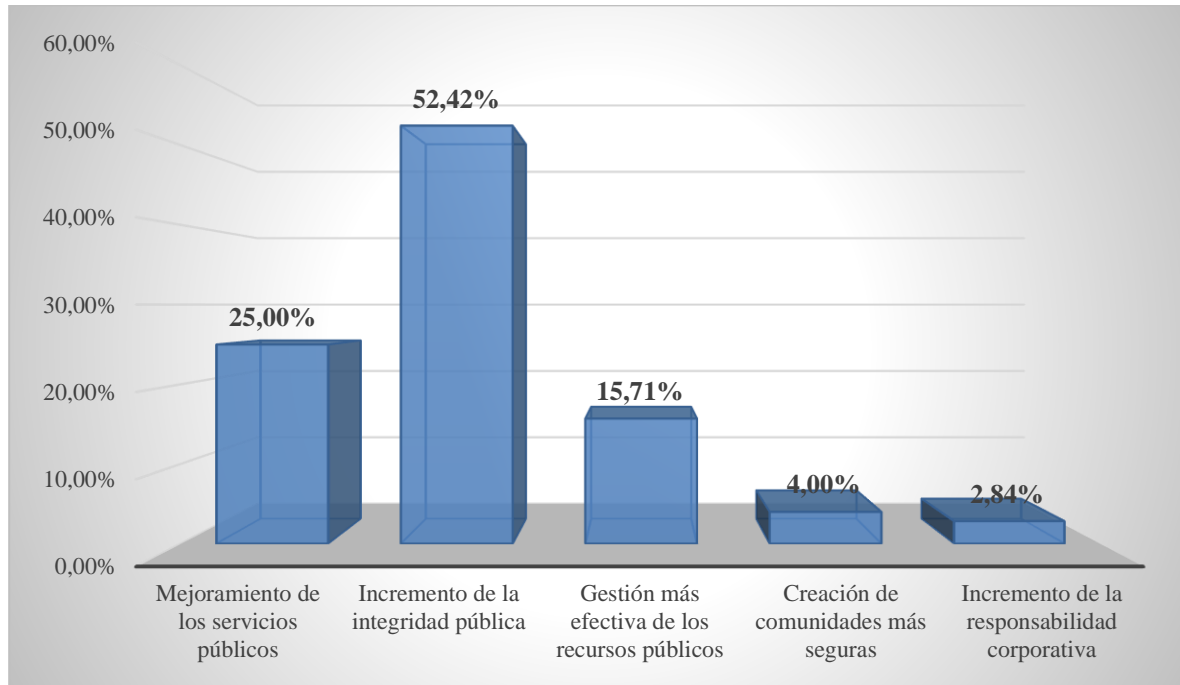
Fuente: Elaboración propia.

Tabla 2. Avance de compromisos de gobierno abierto por eje estratégico y plan de acción nacional en América Latina y el Caribe (2011-2018).

	Mejoramiento de los servicios públicos	Incremento de la integridad pública	Gestión más efectiva de los recursos públicos	Creación de comunidades más seguras	Incremento de la responsabilidad corporativa	Totales
Primer plan	85	178	63	1	14	341
Segundo plan	68	160	54	20	9	311
Tercer plan	84	159	32	17	4	296
Sumatoria	237	497	149	38	27	948
Porcentaje	25 %	52,42 %	15,71 %	4 %	2,84 %	100%

Fuente: Elaboración propia a marzo de 2018.

Gráfico 4. Total de compromisos de gobierno abierto por eje estratégico en América Latina y el Caribe. Periodo 2011-2018.



Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 5. Objetivo de Desarrollo Sostenible 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

- 16.1 Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo
- 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños
- 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos
- 16.4 Para 2030, reducir de manera significativa las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de bienes robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada
- 16.5 Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas
- 16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles
- 16.7 Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles
- 16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial
- 16.9 Para 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos
- 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales
- 16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, con miras a crear capacidad a todos los niveles, en particular en los países en desarrollo, para prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia
- 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible

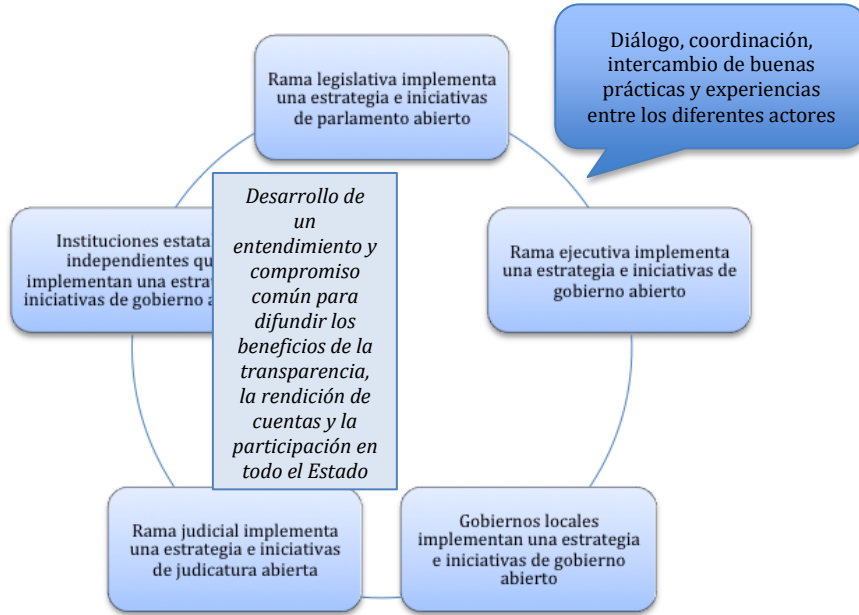
Fuente: Organización de las Naciones Unidas (2015, 29:30).

Cuadro 6. Principios de la Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto

Principios	Desglose
1. Apertura	Disposición y actitud al interior de un gobierno y las instituciones públicas que enfatiza la importancia de la transparencia y el acceso a la información pública, con el propósito de promover el trabajo colaborativo entre las diferentes áreas de la administración pública, la participación ciudadana y la adopción de nuevas ideas, métodos y procedimientos que permitan mejorar la capacidad de respuesta y la adecuada resolución de demandas y problemas públicos.
2. legitimidad democrática	El gobierno abierto está inspirado en valores democráticos y, en tal sentido, este principio descansa en el cumplimiento de la Ley, la defensa a las instituciones y la protección de las libertades públicas consagradas a la ciudadanía, atendiendo y buscando satisfacer necesidades, con foco en el interés general
3. Calidad del servicio público	Supone promover una cultura transformadora que impulse la mejora permanente y la excelencia de los servicios públicos, para satisfacer cabalmente las necesidades y expectativas de la ciudadanía con justicia, equidad, objetividad y eficiencia en el uso de los recursos públicos, a partir de un enfoque centrado en el ciudadano y para la obtención de resultados.
4. Ética pública e integridad	Entendido como la observancia de valores y el deber de los servidores públicos de actuar con rectitud, lealtad y honestidad, promoviendo la misión de servicio, la probidad, la honradez, la integridad, la imparcialidad, la buena fe, la confianza mutua, la solidaridad, la corresponsabilidad social, la dedicación al trabajo en el marco de los más altos estándares profesionales, el respeto a los ciudadanos, la diligencia, la austeridad en el manejo de los fondos y recursos públicos, así como la primacía del interés general sobre el particular.
5. transversalidad y coordinación interinstitucional	Las instituciones públicas deben actuar de manera cooperativa, coordinada y articulada en la consecución de sus objetivos y la satisfacción de las demandas de la ciudadanía, aprovechando la generación de sinergias y evitando solapamientos y duplicidades.
6. Interoperabilidad	Capacidad de las entidades públicas de trabajar y compartir recursos (infraestructura, datos e información fundamentalmente) y transacciones con las demás de forma consistente, mediante procesos coordinados y automatizados, con el fin de lograr intercambios eficientes, simples y seguros de datos, información y conocimiento.
7. Eficacia y eficiencia	Busca la consecución de los objetivos, metas y estándares orientados a la satisfacción de las necesidades y legítimas expectativas del ciudadano, a través de la optimización de los resultados alcanzados en relación a los recursos disponibles e invertidos para su consecución en un marco de compatibilidad con la equidad y con el propósito de servir al interés general.
8. Responsabilidad pública y corresponsabilidad con la ciudadanía	Los gobiernos y las administraciones públicas tienen que responder por su gestión, estar abiertos al escrutinio público, ser receptivos a la crítica y permeables a las propuestas de mejora continua y de cambio e innovación provenientes desde la ciudadanía. Asimismo, se promoverá la creación de espacios de trabajo conjunto con los actores de la sociedad para generar valor público.
9. Innovación pública	Promover e impulsar nuevas metodologías, procesos, procedimientos y herramientas que permitan aprovechar ideas y crear valor público, especialmente mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación y la constante adaptación de su funcionamiento y estructura a las nuevas necesidades.
10. Inclusión y multiculturalidad	Es la condición de reconocimiento de la heterogeneidad y diversidad cultural que coexiste en la sociedad y de inclusión como parte sustantiva de la misma, que conviven y se expresan a través de diversas dinámicas, realidades y formas de complementariedad cultural.

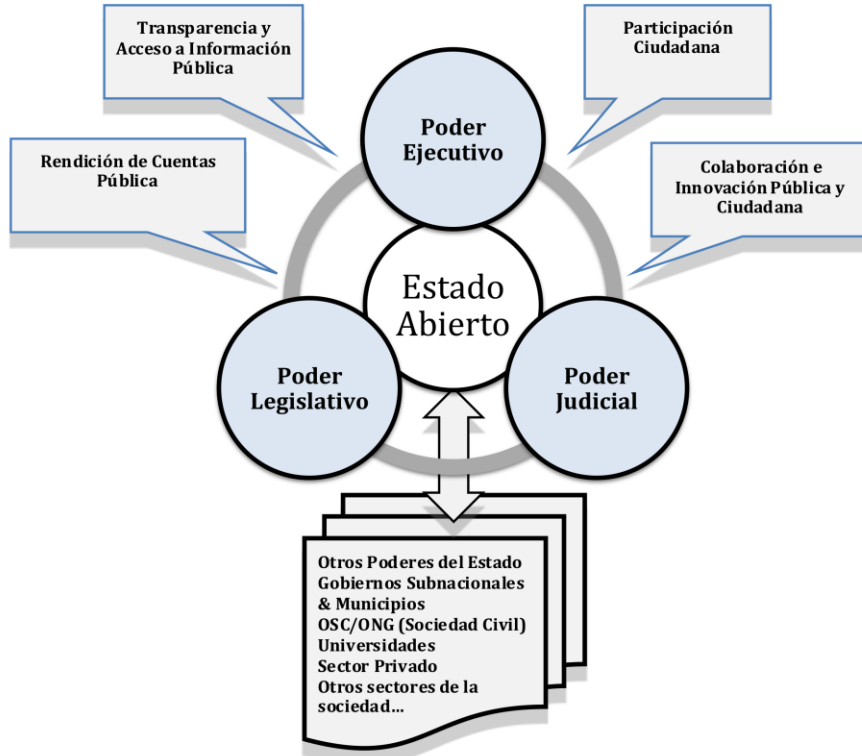
Fuente: Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto (CLAD, 2016)

Figura 2. Enfoque de Estado Abierto (OECD, 2016).



Fuente: Adaptado del original "Open Government: The way forward" (OECD, 2016:233).

Figura 3. Propuesta de Modelo de Estado Abierto (Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto, CLAD 2016)



Fuente: Elaboración propia.